

Nombre de la Regulación:	Reglas de Operación del “Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2024”.
Fecha de Expedición o Publicación:	02 de febrero del 2024.
Vigencia de la Regulación:	03 de febrero del 2024.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Dirección General de Desarrollo Rural.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección de Desarrollo Agrícola.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	02 de febrero del 2024.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglas de operación.
Índice de Regulación:	<p>Fundamento jurídico.</p> <p><u>Introducción.</u></p> <p><u>Problemática a resolver.</u></p> <p><u>Sección I</u> Particularidades del programa.</p> <p>1.1. Información básica del programa.</p> <p>1.1.1. Nombre oficial del programa.</p> <p>1.1.2. Nombre de divulgación.</p> <p>1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.</p> <p>1.1.4. Derecho social o humano al que se atiende.</p> <p>1.1.5. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza vigente.</p> <p>1.1.6. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.7. Dirección General o área interna responsable.</p> <p>1.1.8. Monto del presupuesto requerido para el ejercicio correspondiente.</p> <p>1.1.9. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.</p> <p><u>Sección II</u> Objetivos y alcances del programa.</p> <p>2.1. Objetivos.</p>

- 2.1.1. Objetivo general.
- 2.1.2. Objetivos específicos.
- 2.2. Población potencial y objetivo.
 - 2.2.1. Población potencial.
 - 2.2.2. Población objetivo.
- 2.3. Cobertura geográfica.
- 2.4. Programas complementarios.
- Sección III Operación y gestión.
- 3.1. Características de los apoyos.
- 3.2. Selección de las personas beneficiarias.
 - 3.2.1. Criterios de elegibilidad.
 - 3.2.2. Requisitos.
 - 3.2.3. Derechos.
 - 3.2.4. Obligaciones.
 - 3.2.5. Causales de bajas.
- 3.3. Proceso de operación o instrumentación.
 - 3.3.1. Publicación de la convocatoria.
 - 3.3.2. Recepción de solicitudes.
 - 3.3.3. Proceso de selección de beneficiarios.
 - 3.3.4. Comité dictaminador.
 - 3.3.5. Resguardo de los expedientes.
- 3.4. Corresponsabilidad social.
- 3.5. Contraloría social.
- 3.6. Ejercicio y comprobación del gasto.
- 3.7. Temporalidad.

Sección IV Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.

	<p>4.1. Indicadores de resultados y valor público.</p> <p>4.2. Seguimiento o monitoreo.</p> <p>4.3. Evaluación.</p> <p><u>Sección V</u> Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>5.1. Transparencia y difusión.</p> <p>5.2. Padrón de personas beneficiarias.</p> <p>5.3. Quejas y denuncias.</p> <p>5.4. De la responsabilidad administrativa.</p> <p>5.5. Prohibición para las y los servidores públicos.</p> <p>5.6. Blindaje electoral.</p> <p><u>Sección VI</u> Anexos.</p> <p>6.1. Anexo 1. Matriz de indicadores para resultados (MIR).</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Apoyar la actividad agrícola dentro del municipio, fortaleciéndolas condiciones de los suelos y los cultivos a través de enmiendas (ajuste de la acidez y el combate a las plagas), con el fin de que las y los productores agrícolas obtengan mayores rendimientos en su producción;II. Apoyar a las y los productores agrícolas con la entrega de mejoradores de suelo (cal agrícola), según el análisis de suelo, para combatir la acidez del suelo; yIII. Objetivo de los paquetes agroecológicos. <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Publicar las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2024”; mismas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Desarrollo rural y desarrollo agrícola;</p> <p>II. Personas productoras en el municipio, dedicadas a las actividades agrícolas;</p> <p>III. 300 personas productoras en el municipio dedicadas a las actividades agrícolas; y</p> <p>IV. El programa se aplicará en las zonas dedicadas a la producción agrícola en todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de Desarrollo Rural Sustentable. • Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco. • Programa Marco de Implementación “Disminuir la Arbitrariedad de la Gestión Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. • Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionadas con la regulación:</p>	<p>I. Programa de apoyo para la rehabilitación y conservación de suelos.</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No aplica.</p>